República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00301** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **JUAN SEBASTIÁN ORTIZ ORTIZ**, se surtió conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como se extracta del mensaje de datos remitido el 29 de agosto del año en curso 13:55, al canal digital juanortiz883@gmail.com y acuse de recibo, según consta en el certificado de entrega, expedido por la empresa de servicio postal autorizada Domina Entrega Total S.A.S., visible a folio 429 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2° del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **22/09/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88b40c24e1091cc3dfe65c3e65fe98af4840f67fc9e54b2a1e77e423d5adf1a**

Documento generado en 21/09/2022 06:49:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica